

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2174-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2024

Asunto: Resolución No. SGC-ORD-024-CCN-005-2024 de la Comisión de Conectividad.

Señora

Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Señor

Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor

Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Ligia Alexandra Álava Freire

Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Señorita Magíster

Grace Ximena Rivera Yanez

Secretaria General de Planificación

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Licenciada

Paulina de Lourdes Recalde Velasco

Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN

TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2174-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2024

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señorita Abogada
Paola Linette Romero Dueñas
Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
En su Despacho

Resolución No. SGC-ORD-024-CCN-005-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Conectividad, en sesión No. 024 ordinaria, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “3. *Conocimiento del Informe de Mesa de Trabajo No. 001, en relación al tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.2 de la Conectividad del Código Municipal.*”; **resolvió:**

“Dar por conocido el Informe de Mesa de Trabajo, y que desde Secretaría General del Concejo, se remita el informe presentado en esta comisión para que en el término de 5 días, Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Gobierno Digital, Tecnologías de La Información y Comunicación, Secretaria de Planificación, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, remitan a los integrantes de la Comisión informes técnicos y jurídicos sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.2 de la Conectividad del Código Municipal.”

Nota: Sírvase encontrar el expediente digital en el siguiente link:

https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/concejo_metropolitano_quito_gob_ec/EmUFQsu5_SJGvHx_9E7ni78Bb1IDQNt2yc3vd8J5TYe_Xw?e=TSfT5r

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2174-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- 7. informe_de_mesa_de_trabajo_001_del_proyecto_de_ordenanza-signed.pdf
- 8. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0317-M.pdf
- 8.1 borrador__resoluciÓIn_sesiÓIn_024_proyecto_de_ordenanza_reformatoria.docx

Copia:

Señorita Abogada

Katya Parada Galarza

Secretaria de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katya Parada Galarza	kp	SGCM	2024-07-26	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-07-26	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-07-26	

